E S E Hospital Local de Montelibano

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Adquiriente

SECRETARIA DE SARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTO DE CORDOBA

cc/nit: 800103935 Ciudad: 001

Dirección: CALLE 27 N° 3 28 MONTERIA CORDOBA Teléfono: 7926292

Detalle factura

Factura: # FE56578

Emisión: 2023-12-1309:11:49-05:00

Vencimiento: 2024-01-1209:11:49-05:00

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Descuento %	IVA %	INC %	ICA %	Total
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PARA GARANTIZAR LA PRESTACION INTEGRAL EN EL MARCO DEL PAPSIVI A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CONFORME A LA ORDENANZA 0020 DE 2022. DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-642-2022.	1.0	$ 61.122.254,00	0.0	0.0	0.0	0.0	$ 61.122.254,00

Valor en letras:

SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS

Entidad sin Animo de Lucro

SubTotal: $ 61.122.254,00

Descuento: $ 0,00

IVA: $ 0,00

INC: $ 0,00

ICA: $ 0,00

Total: $ 61.122.254,00

Firma autorizada:

Tatiana Vélez Cura

Taliana del Socorro Vélez Cura

Gerente

Datos de recibido:

Nombre:

Documento:

Fecha:

CUFE: 2dbac4e9d1c05300ca92fed2432cc25328c537968873dfd7e71f616f63ca0749329c0f23292b9ae421744d1e78087320

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE NIT: 812000344 Regimen: 05

Telefono:: 7626639 Direccion: CR 5 23 144 BRR LA LUCHA

Resolución para facturar electrónicamente No. 18764054228311 desde 21-08-2023 hasta 21-08-2024 del consecutivo FE52683 hasta FE60000

La Presente factura se asimila para todos sus efectos legales, a la Letra de Cambio, excusado el protesto de rechazo a la presentación para el pago durante el plazo.
Su vencimiento causará intereses de mora a la tasa mas alta permitida por la Ley.

Digitally signed by EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO
Date: 2023.12.15 09:56:27 COT
Reason: Firmado electrónicamente por Gerencia Empresarial Consultores S A S
Location: Caucasia Antioquia - Tel: 3254074899

Powered by CamScanner

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

EL SUSCRITO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DELEGADO PARA LA ORDENACIÓN DEL GASTO MEDIANTE DECRETO N° 00253 y 00255 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022

CERTIFICA

Que se puede proceder con el Pago **FINAL** del contrato N° **Nro. SS-642-2022** a favor la ESE VIDASINU con NIT. N° **81200344-4** Representada legalmente por la señora **TATIANA DEL SOCORRO VELEZ CURA**, identificado con cedula de ciudadanía N° No. 50.942.891 de Montelibano.

1) Acta de Inicio de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por la doctora DIANYS MERCADO SALGADO, en calidad de supervisora del contrato y señora **TATIANA DEL SOCORRO VELEZ CURA** Representante Legal, en calidad de Contratista.
2) Factura N° 56578
3) Planillas de aportes a seguridad social y/o pago parafiscales.

Con base en lo anterior es procedente realizar único Pago por valor de SESENTA Y UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUNETA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 61.122.254)

Para constancia, se firma en Montería a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
Secretario de Desarrollo de la Salud
Ordenador del Gasto

Powered by CamScanner